

SEIS PESOS

ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES

DUPLEX

Formulario No. 6

Estampilla Fiscal \$ 6.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Permiso de Edificación No. 132.Ob.

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Agosto de 1940.-

Vence 14 de Febrero de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 237.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 132.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Parroquia del Sagrario (Mons. R. Harrison) para construir un edificio nuevo destinado a Casa Parroquial y Renta 9.50 mts. de altura, de Clase D.- de edificación, en la calle Caupolicán esq. O Higgins No. s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Mons. R. Harrison domicilio Freire N° 959

» Arquitecto F. Urrejola y Casanueva domicilio Colo-Colo N° 518

» matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

» Constructor Casanueva y Tinoco domicilio Colo-Colo N° 518

» matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del RoI de avalúo de la propiedad 1753 1° 450.-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 2° 4352- 885.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable -----

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2° pisos, dos copias.-

6.º » de fachadas principal y lateral dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, pilares, muros, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -----

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----

11.º Especificaciones técnicas dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia dos copias.-

13.º Presupuesto detallado dos copias.-

14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 522,820.20 (Quinientos

veinte y dos mil ochocientos veinte 20/100 pesos).-

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DETALLE DE GASTOS DE EDIFICACIÓN

DETALLE DE GASTOS DE EDIFICACIÓN	4357	261.41
1º inspección	id	250.-
Libreta de Control	id	10.-
2º adicional edificación	id	1,045.64
<i>Agosto 1940</i>		1,567.05

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 132.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Directorio de Obras Municipales



Arquitecto